En la vía pública

Precauciones a tener en cuenta cuando camina por la calle y viaja en colectivo:

- Cruce las calles siempre en las esquinas, donde está marcada la senda peatonal y no en la mitad de la cuadra. Cerciórese, además, de que el semáforo esté en verde.
- No atraviese un paso a nivel con las barreras bajas.
- Si los niños juegan en la vereda, nunca deben hacerlo en el medio de la calle para no interrumpir el paso de los peatones.
- Cuando espera un transporte no baje de la vereda. Si el colectivo llegara a parar lejos del cordón, asegúrese que no circule ningún vehículo entre ambos.
- No corra para alcanzar un transporte en movimiento.
- No saque los brazos, ni asome la cabeza por la ventanilla.
- Si luego de descender de un medio de transporte usted cruza la calle, hágalo por detrás del vehículo del que se acaba de bajar.
- Si anda en bicicleta, sea precavido y circule por las sendas habilitadas para tal fin, siempre y cuando no haya un cartel que lo prohíba.
- No escriba sobre las señales de tránsito, ya que dificultará la lectura de quienes necesitan orientarse en la vía publica.

En rutas y autopistas

Algunas recomendaciones:

- Asegúrese que las puertas del vehículo estén bien cerradas, con más razón si viaja con niños.
- Use adecuadamente los cinturones de seguridad.
- Recuerde que tanto conductor como peatón deben cumplir las normas y señales de tránsito.
- Realice un mantenimiento periódico del automóvil (frenos, luces, limpiaparabrisas, neumáticos, mecanismos de la dirección, cinturones de seguridad).
- No se olvide de encender las luces bajas, incluso de día.
- Recuerde que el manejo en la ruta requiere posicionar la vista unos 300 metros o más hacia adelante. Esto posibilita ejecutar maniobras de anticipación frente a un percance.
- Evite viajar de noche. De día es más seguro. La oscuridad no sólo reduce la capacidad de visión, también impide precisar correctamente las distancias.
- Si debe viajar de noche, antes de salir verifique el correcto funcionamiento de todas las luces, en especial las de freno y los guiños. Es conveniente lavar las ópticas para incrementar la luminosidad.
- Deténgase unos minutos después de dos o tres horas de manejo para desentumecer los músculos de las piernas.
- Si se detiene por algún percance retírese lo máximo posible de la ruta (incluso de la banquina asfaltada). Use las balizas intermitentes del auto. Ponga el primer triángulo reflector, como mínimo, a 100 metros detrás del automóvil detenido y el segundo triángulo a unos 50 metros.

Precauciones

A fin de evitar accidentes:

- No ingiera licor o medicamentos que puedan ocasionarle sueño.
- En viajes largos, trate de descansar con cierta frecuencia.
- No se distraiga mientras conduce.
- Lleve siempre el equipo de ruta (triángulos, tacos, linterna, botiquín de primeros auxilios, cuerda de tracción) en condiciones.

Botiquín de Primeros Auxilios

Elementos básicos que debería contener un botiquín de primeros auxilios.

- Guantes de latex (o similar).

- Vendas: de 7 y 10 cm. de ancho.
- Apósitos protectores autoadhesivos.
- Agua oxigenada 10 volúmenes:para lavar y desinfectar heridas y para detener pequeñas hemorragias.
- Antisépticos ("Yodo povidona").
- Bicarbonato de sodio.
- Tijera.
- Alfileres de gancho.
- Carbón activado en polvo o comprimidos (para intoxicaciones).
- Pinza de depilar.
- Férulas.
- Linterna chica.
- Lapicera y anotador.
- Jabón neutro.
- Colirio sin antibiótico.
- Pañuelo grande.

Agregar los medicamentos que el usuario utiliza habitualmente, recetados por el médico.

PARA AGENDAR

Policía Federal Argentina: (54-11) 4370-5800/4346-7000/4809-6100.

Bomberos: 100 ó (54-11) 4304-2222/4381-2222/ 4951-2222.

Comando Radioeléctrico: 101 ó (54-11) 4370-5911.

Derechos de los Niños y Adolescentes: 102.

Defensa Civil: 103 ó (54-11) 4956-2068.

Emergencia Ambiental: 105.

Emergencias Náuticas: 106.

SAME: 107 ó (54-11) 4923-1051/7 4342-4009.

Niños Perdidos: 142.

SEÑALES DE TRÁNSITO

Las señales de tránsito y su significado pueden consultarse en el sitio web de la Policía Federal Argentina.
Ir al sitio

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para conducir en la ruta necesita llevar:
- Documento de identidad;
- Cédula verde;
- Licencia de conducir;
- Comprobante del seguro del automotor en vigencia;
- Constancia de revisión técnica obligatoria en vigencia (V.T.V.).
- Al momento del control, deberá mantener el rodado en las condiciones evidenciadas al momento de la verificación.

NORMAS DE TRÁNSITO

Información sobre estacionamiento, prohibiciones generales, permisos especiales para estacionar, excepciones por urgencias y carriles exclusivos.
Ir al sitio

ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS

Ministerio del Interior
25 de Mayo 101/145.
(1002) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono: (54-11) 4339-0800.
Ir al sitio

Secretaría de Transporte
Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12°.
(1086) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(54 11) 4349-7147
E-mail: transporte@minplan.gov.ar
Ir al sitio

Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito
Av. Corrientes 672, 5° piso
(1043) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono: (54-11) 4016-9500.
Ir al sitio

Secretaría de Gabinete | Jefatura de Gabinete de Ministros | © 2005 SGP. Todos los derechos reservados.